ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista HERMES MELO SANTAMARIA sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

Periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024

Contrato:	No. CPS-671-2023
Tipo de Contrato:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	HERMES MELO SANTAMARÍA
Cédula o NIT	No. 13.525.750 de La Paz (Santander)
Objeto:	"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR".
Plazo de ejecución inicial:	Seis (6) meses
Fecha de Iniciación:	29 de junio de 2023
Fecha de Terminación:	28 de marzo de 2024
Prorroga1:	Un (1) mes y tres (03) días
Prorroga2:	Un mes y veintiocho (28) días
Valor Adición 1:	$5.984.000
Valor Adición 2:	$10.846.000
Valor Inicial del Contrato	$33.660.000
Valor Inicial del Contrato	$50.490.000
Valor a pagar:	$5.610.000 (Pago No. 7)
Numero de Pin:	8373413875
Periodo Cotizado	Diciembre 2023

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia, se firma el primero (1º) de febrero de 2024

Supervisora

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
C. C. No. 1.018.503.593
ALCALDESA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR (E)

MARÍA DEL ROSARIO VALDERRUTHEN BUENO
C. C. No. 31.152.253
Asesora Jurídica Despacho ALCB

Revisó: Nancy Paola Bolívar Cuchia- Contratista FDLCB

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 7 DEL CONTRATO CPS 671-2023 PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-671-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**HERMES MELO SANTAMARÍA CC 13.525.750**
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES Y TRES (03) DÍAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$50.490.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$5.610.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11-60-55-70-00-00-01-987
FECHA ACTA DE INICIO	29/06/2023
PRÓRROGA No.1	Un (1) mes y tres (03) días
PRÓRROGA No. 2	Un (1) mes y veintiocho (28) días
ADICIÓN No. 1	$5.984.000
ADICIÓN No. 2	$10.846.000
FECHA DE CESION	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	28/03/2024
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1 Clasificar los expedientes asignados por vigencia y tipologías: Espacio público, funcionamiento de establecimientos de comercio Ley 232 de 1995 y régimen de obras y urbanismo.	Del reparto del mes se clasificaron doce (12) expedientes asignados según la tipología espacio público para efecto de dar trámite según reparto realizado y radicados de ORFEO	**EXPEDIENTE SI ACTUA** 004-2007 1528 E.P. 125-2007 8220 E.P. 10034 E.P. 051-2005 10086 E.P. 012-2010 1758 E.P. 025-2015 8728 E.P. 029-2005 10099 E.P. 046-2008 981 E.P. 036-2006 7916 E.P. 107-2006 1583 E.P. 045-2006 1500 E.P 10030 E.P.	**SECOP II**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2 Analizar jurídicamente los expedientes asignados, emitir el respectivo concepto de acuerdo con la revisión realizada para	Se analizaron los doce (12) expedientes asignados según reparto y ORFEO y se elaboraron las	**EXPEDIENTE SI ACTUA ACTIVIDAD** 004-2007 1528 E.P. Rta. Solicitud impulso procesal 125-2007 8220 E.P.Edicto Resolución 317 de 2018 y 336 de 2018 10034 E.P.Rta. solicitud copia expediente	**SECOP II**

establecer la actuación jurídica a seguir conforme con la naturaleza del proceso que corresponda.	actuaciones procesales, conforme la naturaleza del proceso.	051-2005 10086 E.P. Resolución de Archivo actuación administrativa 012-2010 1758 E.P. Resolución de Archivo actuación administrativa 025-2015 8728 E.P. Auto formulación de cargos 029-2005 10099 E.P. Comunicación Auto inicio Actuación Administrativa 046-2008 981 E.P. Resolución ordena restitución 036-2006 7916 E.P.Edicto Resolución 564 de 2006 107-2006 1583 E.P.Edicto Resolución 920 de 2018 045-2006 1500 E.PResolución resuelve recurso de reposición y en subsidio Apelación 10030 E.P.Resolución ordena restitución y se pronuncia sobre alegatos.	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3 Determinar del reparto asignado, los expedientes asignados que puedenser archivados a partir de las causales de caducidad y/o prescripción y/o pérdida de fuerza de ejecutoria del acto administrativo.	Del reparto asignado en el presente periodo, NO hubo trámites de expedientes para archivo por las causales de caducidad y/o prescripción y/o pérdida de fuerza de ejecutoria del Acto Administrativo.	**EXPEDIENTE SI ACTUA ACTIVIDAD**	**N/A**
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4 Proyectar los actos administrativos correspondientes, conforme con la normatividad vigente, que permitan impulsar efectivamente los expedientes propendiendo por una decisión de fondo y/o su oportuna terminación o	Del reparto asignado durante el presente periodo se proyectaron seis (06) Actos Administrativos que fueron presentados a la profesional de supervisión para su revisión.	**EXPEDIENTE SI ACTUA ACTIVIDAD** 051-2005 10086 E.P. Resolución de Archivo actuación administrativa 012-2010 1758 E.P. Resolución de Archivo actuación administrativa 025-2015 8728 E.P. Auto formulación de cargos 046-2008 981 E.P. Resolución ordena restitución 045-2006 1500 E.PResolución resuelve recurso de reposición y en subsidio Apelación 10030 E.P.Resolución ordena restitución y se pronuncia sobre alegatos.	**SECOP II**

cierre y presentarlos al profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local para su revisión.			
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5 Ajustar los proyectos de actos administrativos a partir de las observaciones y/o modificaciones sugeridas por el profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, o quien este designe.	A la fecha de elaboración del presente informe NO se habían presentado observaciones a los Actos Administrativos proyectados en el periodo.	**EXPEDIENTE SI ACTUA ACTIVIDAD**	**N/A**
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6 Proyectar para firma del alcalde local las solicitudes de información y/o concepto dirigidas a las instancias distritales competentes y realizar su respectivo seguimiento.	Durante el presente período NO se proyectaron para firma de la Alcaldesa (E), solicitudes de información y/o concepto.	**EXPEDIENTE SI ACTUA ACTIVIDAD**	**N/A**

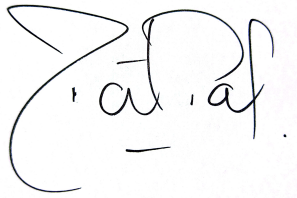
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7 Realizar seguimiento a las visitas técnicas solicitadas y a la oportuna entrega del correspondiente informe	Para el presente periodo, NO se solicitaron visitas técnica, por tanto no se realizó seguimiento a las mismas para la entrega de los informes.	**EXPEDIENTE SI ACTUA ACTIVIDAD**	**N/A**
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8 Revisar, analizar y proyectar respuesta oportuna a la totalidad de las solicitudes que le sean asignadas, en el aplicativo institucional ORFEO y presentarlos al Profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, para su revisión.	Para el presente periodo se asignaron 18 radicados por ORFEO, dándose trámite y respuesta oportuna, pasando para su respectiva revisión y firma.	RAD. No. 20234213798252 RAD. No. 20236910143282 RAD. No. 20236910143312 RAD. No. 20236910147242 RAD. No. 20236910162062 RAD. No. 20236910164702 RAD. No. 20236910167812 RAD. No. 20236910168152 RAD. No. 20236910169142 RAD. No. 20236910170432 RAD. No. 20236910170472 RAD. No. 20246910001772 RAD. No. 20236910001792 RAD. No. 20246910003342 RAD. No. 20234100429593 RAD. No. 20241200003143 RAD. No. 20246910007592 RAD. No. 20246910007102	**SECOP II**

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9 Incorporar al expediente físico los actos administrativos y/o la documentación generada por cada impulso procesal realizado.	Se incorporó a los expedientes físicos, la documentación generada, de acuerdo a los impulsos requeridos según reparto.	**EXPEDIENTE SI ACTUA ACTIVIDAD** 004-2007 1528 E.P. Rta. Solicitud impulso procesal 125-2007 8220 E.P..... Edicto Resolución 317 de 2018 y 336 de 2018 10034 E.P. Rta. solicitud copia expediente 051-2005 10086 E.P. Resolución de Archivo actuación administrativa 012-2010 1758 E.P. Resolución de Archivo actuación administrativa 025-2015 8728 E.P. Auto formulación de cargos 029-2005 10099 E.P. Comunicación Auto inicio Actuación Administrativa 046-2008 981 E.P. Resolución ordena restitución 036-2006 7916 E.P. Edicto Resolución 564 de 2006 107-2006 1583 E.P. Edicto Resolución 920 de 2018 045-2006 1500 E.PResolución resuelve recurso de reposición y en subsidio Apelación 10030 E.P.Resolución ordena restitución y se pronuncia sobre alegatos.	**SECOP II**
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10 Apoyar en los trámites necesarios a la Alcaldía Local para surtir el trámite de notificación personal y mediante edicto de los actos administrativos y decisiones, en los términos de la Ley 1437 de 2011.	Durante el presente periodo se llevaron a cabo tres (03) trámites de notificación por edicto.	**EXPEDIENTE SI ACTUA ACTIVIDAD** 125-2007 8220 E.P..... Edicto Resolución 317 de 2018 y 336 de 2018 036-2006 7916 E.P.Edicto Resolución 564 de 2006 107-2006 1583 E.P. ... Edicto Resolución 920 de 2018	**SECOP II**
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11 Registrar correctamente en el Aplicativo SI ACTUA la actuación realizada en cada uno de	Para este periodo no se llevó a cabo la presente obligación contractual – No se asignó acceso a dicho aplicativo.	N/A	**N/A**

los expedientes asignados.			
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12 Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	Durante el presente período acudí a los diferentes llamados que realizó la profesional de Despacho que ejerce la supervisión del contrato, sin embargo no se dejó registro al respecto.	N/A	**N/A**
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 13 Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.	Presenté Informe Mensual de Actividades No.7	Informe mensual de actividades realizadas No. 7	**SECOP II**
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14 Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	Se entregaron en su totalidad los documentos generados en el presente período, conforme al reparto y asignaciones de ORFEO realizadas.	**EXPEDIENTE SI ACTUA ACTIVIDAD** 004-2007 1528 E.P. Rta. Solicitud impulso procesal 125-2007 8220 E.P..... Edicto Resolución 317 de 2018 y 336 de 2018 10034 E.P. Rta. solicitud copia expediente 051-2005 10086 E.P. Resolución de Archivo actuación administrativa 012-2010 1758 E.P. Resolución de Archivo actuación administrativa 025-2015 8728 E.P. Auto formulación de cargos 029-2005 10099 E.P. Comunicación Auto inicio Actuación Administrativa 046-2008 981 E.P. Resolución ordena restitución 036-2006 7916 E.P. Edicto Resolución 564 de 2006	**SECOP II**

		107-2006 1583 E.P. ... Edicto Resolución 920 de 2018 045-2006 1500 E.PResolución resuelve recurso de reposición y en subsidio Apelación 10030 E.P.Resolución ordena restitución y se pronuncia sobre alegatos.	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 15 Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.	Durante el presente periodo apoyé las actividades de atención al ciudadano, que se realizan los días jueves, si embargo no se dejó registro.	N/A	**N.A**

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	CCOMPENSAR	**POSITIVA**	**COLFONDOS**
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el			**CONTRATISTA** **Nombre: HERMES MELO SANTAMARÍA** **Cédula: 13.525.750 de La Paz (Santander)**

cumplimiento del objeto del contrato.	**Firma:** 
	SUPERVISORA/INTERVENTORA
	Nombre: TATIANA PIÑEROS LAVERDE **C.C. No. 1.018.503.593 de Bogotá D.C.** **Cargo: ALCALDESA LOCAL CIUDAD BOLÍVAR(E)**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISORA Y/O INTERVENTORA: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	 **Firma: ----------**
	APOYO A LA SUPERVISION
	 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA Firma____ _____ **MARÍA DEL ROSARIO VALDERUTHEN BUENO** **C. C. No. 31.152.253** **Asesora Jurídica Despacho ALCB**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

cdi.gobiernobogota.gov.co/cdi/index_frames.php?fechah=20240115_17053461898PHPSESSID=4crh2ebql8h8imd2q0akklccu2&krd=HERMES.MELO&swLog=1

Finalizar actualización

orfeo
Version Nueva

AYUDA INFO CREDITOS CONTRASEÑA ESTADISTICAS CERRAR

Mis Consultas
Solicitar Anulación

RADICACION

Mis Oficios
Mis Memorandos

CARPETAS

Mis Entrada(5)
Mis Oficios(4)
Mis Memorandos(0)
Mis Visto Bueno(0)
Mis Devueltos(0)
Mis Agendados (0)
Mis Informados (0)
Mis Personales (0)

LISTADO DE:	USUARIO:	DEPENDENCIA:
Informados	HERMES MELO SANTAMARIA	Area de Gestion Policiva Juridica Ciudad Bolivar

Radicados: Buscar

- Escriba los números de radicado que quiere buscar, separados por comas.
- Seleccione radicados y haga clic en el botón de la acción requerida.

Agendar

- Para eliminar un radicado informado, haga click en el botón X.

Radicado	Fecha Radicado	Asunto	Informador	Comentario	Fecha Informado		

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Gobierno

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): HERMES MELO SANTAMARIA
No. Identificación: CC13525750
Dirección: CARRERA 54 D NO. 135 - 06 TORRE 1 APTO. 704
Telefono: 3134410924
Correo: hmelo41@hotmail.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 8373413875

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	HERMES MELO SANTAMARIA
Tipo y número de identificación	CC13525750
Número de planilla	8373413875
Fecha pago	2024-01-03
Número de autorización pago	89160559
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	diciembre de 2023
Periodo de Cotización Pensión	diciembre de 2023
Número de Administradoras	3
Total Pagado	684500
Total Intereses de Mora	0

PAGADA
8373413875

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
231001	Colfondos	359100	1
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	44900	1
EPS008	Compensar EPS	280500	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 13525750
APELLIDOS Y NOMBRES: HERMES MELO SANTAMARIA

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008	231001	2244000	2244000	0	2244000	280500	0	359100	0	0	44900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **HERMES MELO SANTAMARIA** identificado con **CC** No. **13525750**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - NI. 899999061	**Fecha de afiliación:** 30/06/2023 **Fecha de inicio de cobertura:** 30/06/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/01/2024 **Fecha fin de Contrato:** 31/01/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 4 **Cargo :** PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401011528540.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	ACTA DE INICIO CPS-671-2023 (1).pdf	ACTA DE INICIO CPS-671-2023 (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CRP_1946_CPS-671-2023.pdf	CRP_1946_CPS-671-2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ARL CPS-671-2023.pdf	ARL CPS-671-2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Evidencias obligaciones Julio 2023.zip	Evidencias obligaciones Julio 2023.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe de Julio 2023 PDF.pdf	Informe de Julio 2023 PDF.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Certificado Cumplimiento Julio 2023.pdf	Certificado Cumplimiento Julio 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	7. Historial PagoS SHD.pdf	7. Historial PagoS SHD.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Evidencias Agosto 2023.zip	Evidencias Agosto 2023.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Historial de pagos Sept. 2023.pdf	Historial de pagos Sept. 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe cuenta de Agosto 2023.pdf	Informe cuenta de Agosto 2023.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	OBLIGACIONES PARTE 1 SEPTIEMBRE.zip	OBLIGACIONES PARTE 1 SEPTIEMBRE.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	OBLIGACIONES PARTE 2 SEPTIEMBRE.zip	OBLIGACIONES PARTE 2 SEPTIEMBRE.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	DESG. CPS 388, 595, 662, 671, 675, 677 Y 756 DE 2023.pdf	DESG. CPS 388, 595, 662, 671, 675, 677 Y 756 DE 2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	OBLIGACIONES Oct-2023.zip	OBLIGACIONES Oct-2023.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	DESG. MARIA DEL ROSARIO-POLICIVO.pdf	DESG. MARIA DEL ROSARIO-POLICIVO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	OBLIGACIONES NOVIEMBRE 2023.zip	OBLIGACIONES NOVIEMBRE 2023.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADO PRORROGA ARL CPS-671-2023.pdf	CERTIFICADO PRORROGA ARL CPS-671-2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CPS-671-2023 98574_CRP_2570_ ADIC Y PRORR.pdf	CPS-671-2023 98574_CRP_2570_ ADIC Y PRORR.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	OBLILGACIONES DICIEMBRE 2023.zip	OBLILGACIONES DICIEMBRE 2023.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	OBLIGACIONES ENERO 2024.zip	OBLIGACIONES ENERO 2024.zip	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 671-2023 CPS-P (91959) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y HERMES MELO SANTAMARIA

Entre los suscritos a saber: **TATIANA PIÑEROS LAVERDE**, mayor de edad, vecina de Bogotá D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.018.503.593 expedida en Bogotá D.C en su calidad de Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E), según los Decretos Distritales Nos. 109 de 28 de marzo de 2022, 267 de 24 de junio de 2022, 378 del 13 de septiembre de 2022, 424 del 15 de septiembre de 2023 y Acta de Posesión No. 117 del 29 de marzo de 2022, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL FONDO**, por una parte; y, por la otra, **HERMES MELO SANTAMARIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.525.750, quien para los efectos legales se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. 671-2023 CPS-P (91959), previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el día veintiocho (28) de junio de 2023 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 671-2023 CPS-P (91959), cuyo objeto es: "**PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**". **2.** Que el valor del contrato se pactó por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($33.660.000)**. **3.** Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que acaeció el día veintinueve (28) de junio de 2023, estableciéndose como fecha de terminación el día veintiocho (28) de diciembre de 2023. **4.** Que el 14 de diciembre de 2023 el presente contrato presento una adición por valor de $5.984.000 y una prorrogar por UN (1) MESES Y TRES (3) DÍAS, con nueva fecha de terminación del día treinta y uno (31) de enero de 2024. **5**. Que en diciembre de 2023, la ordenadora del gasto, remitió formato de solicitud de modificación contractual (prórroga y adición), manifestando que: "*La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar amparada en artículo 40 de la ley 80 de 1994 y en desarrollo del proyecto de inversión No. 1987 denominado "IVC eficaz, eficiente y transparente en Ciudad Bolívar", y que contempla en una de sus metas "Realizar acciones de inspección, vigilancia y control.", dispuso suscribir el contrato de prestación de servicios No. 671 de 2023 con HERMES MELO SANTAMARIA, toda vez que la entidad no cuenta con el suficiente personal de planta designado que puedan dar continuidad a las diferentes actividades que son propias de la administración y de las diferentes áreas de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, es fundamental continuar contando con dichos servicios para su normal funcionamiento. Actualmente el área de Gestión Policiva Jurídica de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar cursan 1.216 Actuaciones administrativas, por lo que se requiere la continuidad de la prestación de servicios profesionales de abogado para la continuación y normal desarrollo en la revisión Jurídica y depuración de las Actuaciones Administrativas, debido en la proyección de Actos Administrativos e impulsos procesales de los expedientes que cursan en el Área de Gestión Policiva Jurídica antes de la entrada en vigencia de la Ley 1801 del 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia en las tipologías de Espacio Público, Establecimientos de Comercio - Ley 232 de 1995 y Régimen de Obras y Urbanístico. Aunado a ello, en el marco de las metas concertadas - plan de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno, para último trimestre del año en curso, se considera importante continuar con los impulsos procesales, proferir los fallos, así como continuar con la revisión y depuración de las Actuaciones Administrativas activas que reposan en el área; por último, continuar con los operativos de inspección, vigilancia y control - IVC referente a temas sensibles en la Localidad de Ciudad Bolívar, los cuales requieren el acompañamiento de los diferentes profesionales jurídicos. Es por esto que resulta fundamental continuar contando con dichos servicios de los profesionales para el normal y correcto funcionamiento del área de gestión policiva jurídica.".* **5.** Que se tramitó en la plataforma SIPSE de la Secretaría de Gobierno, la solicitud de Adición y Prórroga con número 1019016. **6.** *Que conforme al contenido de la Ley 80 de 1993, artículos 14 y 40, las Entidades podrán celebrar los acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad dando cumplimiento a los fines estatales, en tal sentido y de acuerdo con las consideraciones previamente enunciadas.* **6.** *Que el Manual de Contratación de la Secretaría de Distrital*

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 671-2023 CPS-P (91959) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y HERMES MELO SANTAMARIA

de Gobierno, señala en su numeral 16: *"(...) Las modificaciones contractuales son las variaciones que puede tener un contrato durante su ejecución, por acuerdo entre las partes, o unilateralmente de acuerdo con lo contemplado en la Ley 80 de 1993; dichas modificaciones deberán constar por escrito, bien sea en documento suscrito por las partes o mediante acto administrativo. PARÁGRAFO: Bajo ninguna circunstancia se puede cambiar las condiciones iniciales del contrato sin el previo trámite y autorización correspondiente a una solicitud de modificación del contrato, la cual debe estar debidamente justificada por el supervisor y avalada por el contratista y nominador del gasto, en las condiciones de los numerales siguientes, la cual se entiende perfeccionada con la firma de las partes. 16.1 QUIENES PUEDEN SOLICITAR MODIFICACIONES. El que ejerza la supervisión del contrato, podrá solicitar las modificaciones al mismo, efectuando la justificación de acuerdo a las normas y reglamentos establecidos. Para ello ver las instrucciones de modificación contractual dispuesta en intranet. 16.2 CUANDO DEBE PRESENTARSE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN. Ninguna modificación contractual se puede realizar después que el contrato se encuentre vencido, es decir, después de que haya cumplido el plazo de ejecución, ni tampoco se pueden realizar cuando hacen referencia a hechos que se permitieron ejecutar sin que la variación requerida hubiera surtido el respectivo trámite para perfeccionar la modificación (suscripción por las partes). La radicación de la solicitud de modificación junto con sus anexos en la Dirección de Contratación o en el Fondo de Desarrollo Local correspondiente, deberá radicarse con por lo menos tres (3) días hábiles de antelación al vencimiento del contrato o a la fecha en que se requiera la elaboración de la modificación o acusación del evento modificador, sin perjuicio que si la solicitud se presenta por fuera del término establecido no se garantizará que la modificación empiece a regir en la fecha prevista por la dependencia solicitante. Todas las solicitudes de modificación deben realizarse mientras el plazo establecido para la ejecución del contrato se encuentre vigente, y deberán ser cargadas por el Gestor en el aplicativo SIPSE y/o el sistema de información oficial de la Entidad (nivel central) o de manera física (Alcaldías Locales). La Dirección de Contratación o el abogado designado que desempeñe estas funciones o por quien en virtud de una relación contractual le corresponda, dentro del Fondo de Desarrollo Local, NO TRAMITARÁ modificaciones que se encuentren vencidas (...)".* **7.** Que, conforme a lo anterior, las entidades podrán celebrar los acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad dando cumplimiento a los fines estatales, en tal sentido y de acuerdo con las consideraciones previamente enunciadas, se hace necesario prorrogar y adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. 671-2023 CPS-P (91959), modificación que se regirá bajo las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - ADICIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 671-2023 CPS-P (91959), en la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($10.846.000) M/CTE,** para un valor total del contrato de **CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (50.490.000) M/CTE**, el cual se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2495 del 27 de diciembre de 2023, con cargo al rubro No. O-230-1160-5570-000-00-1987. **CLÁUSULA SEGUNDA – PRÓRROGA:** Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 671-2023 CPS-P (91959), por el término de **UN (1) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS,** contados a partir de la fecha de terminación del contrato, con nueva fecha de terminación del día veintiocho (28) de marzo de 2024. **CLÁUSULA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para que el contrato continúe siendo ejecutado, se requiere de la expedición del correspondiente registro presupuestal y de la actualización y modificación por parte del contratista de las garantías establecidas en el contrato principal. **CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA:** Las demás

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 671-2023 CPS-P (91959) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y HERMES MELO SANTAMARIA

cláusulas y condiciones del contrato, se mantienen sin modificación alguna y continúan vigentes para las partes. Para constancia se firma por las partes a través de la plataforma electrónica SECOP II.

Elaboró: Renne Romero Hernandez – Contratista FDLCB
Revisó: Ana Milena Cruz Beltrán – Contratista FDLCB
Revisó: Jairo Armando Ríos Peña – Contratista FDLCB